

NORMAS DE USO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

¿Qué actividades se impartirán?

En el mes de septiembre, se informará sobre la oferta de actividades extraescolares gestionadas por el AMPA, detallando precios y horarios en que se impartirán. La realización de todas ellas dependerá de que se formen grupos con un número mínimo de alumnos, fijado por quienes las imparten.

¿Cómo me apunto?

Puedes inscribirte en cualquier momento del curso, rellenando el **formulario de inscripción** y entregándolo en el AMPA (de forma presencial los viernes de 16:00 a 17:00 horas, a través del buzón de la asociación o enviándolo escaneado a ampamenendezpidal@gmail.com).

Las actividades comenzarán a impartirse el 1 de octubre.

¿Puedo cambiarme de actividad?

Sí, para ello es necesario que rellenes el **formulario de solicitud de cambio de actividad** y abones la mensualidad de la actividad en que estabas inscrito. Después, deberás entregar un nuevo **formulario de inscripción** para la actividad que desees comenzar.

¿Puedo darme de baja?

Sí, en cualquier momento puedes solicitar la baja. Para ello deberás enviarnos un **formulario de baja** cumplimentado, antes del 25 de cada mes. Si lo entregas después de esta fecha, tramitaremos el cobro de la siguiente mensualidad.

¿Necesito rellenar una autorización, para que otra persona recoja a mi hijo?

Sí, para la entrega de niños a otras personas que no sean sus padres, será imprescindible haber enviado antes la correspondiente **autorización**, debidamente cumplimentada.

Las actividades ofertadas por el Ayuntamiento de Coslada (tales como ludoteca bilingüe y refuerzo) no son gestionadas por el AMPA. Las dudas o consultas al respecto, deberán dirigirse directamente al Ayuntamiento.